



Resolución de Consejo Directivo **265 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.068/2014 - Convalida reintegro - Dra. Eleonora del M Harries -
JTP - sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/09/2024

VISTO:

La Res. D 281/2024 - NAT - UNSa - relacionada al reintegro de la Dra. Eleonora Harries – a su cargo original de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 16 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 27 de agosto de 2024 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

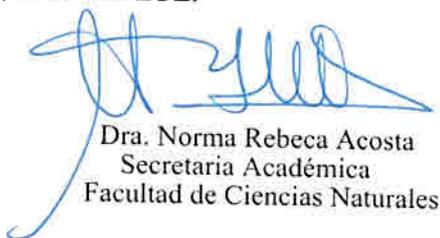
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

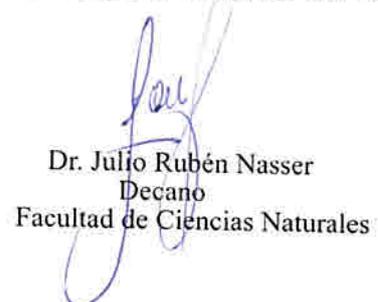
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 281/2024- NAT - UNSa - relacionada al reintegro de la **DRA. ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 16 de abril de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Docente Harries, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales